



PERÚ

Ministerio
de Educación

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Escuela De Educación Superior Pedagógica Pública

“SANTA ROSA”

R.S. N° 084-51-ED-1942 / RENUEVA D.S. N° 09-94-ED-1994
LICENCIAMIENTO: R.M. N° 358-2020-MINEDU



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 099 - 2025-GRE-C/DGEESPPSR

Cusco, 30 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 015-2025-EESPPSR-CPI/LJPC, emitida por la Coordinadora de Área Académica y las Normas Legales Vigentes, Ordenanza Regional N° 117-2016-CR/GRC-CUSCO, Texto Único de Procedimientos Administrativos D.S. N° 010-2016-MINEDU, Texto Único de Procedimientos Administrativos D.S. N° 016-2004-ED. UIT 2026, El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estableció la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2026, mediante el Decreto Supremo N° 301-2025-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de diciembre de 2025, y entrará en vigencia el 1 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de visto y con el objetivo de garantizar un servicio eficaz y eficiente, así como de agilizar los trámites y procedimientos administrativos, resulta necesario establecer los montos de los derechos por concepto de Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el año lectivo 2026;

Que, los montos de dichos derechos se expresan en función de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente para el año 2026, asegurando la correcta actualización y proporcionalidad de las tasas en concordancia con la normatividad vigente;

Que, en tal sentido, corresponde aprobar las tasas que regirán a partir del año lectivo 2026, garantizando la transparencia y sostenibilidad financiera de los servicios prestados por la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR las **TASAS** educativas para regular los procedimientos administrativos en el ejercicio **2026** de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Santa Rosa” - Cusco.

Regístrese y Comuníquese.




Mag. Yuri Cáceres Mariscal
DIRECTOR GENERAL (e)

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "SANTA ROSA" CUSCO

TASAS APROBADAS POR R.D. N° 099 - 2025 - GRE-C/DGEESPPSR
ORDENANZA REGIONAL N° 117-2016-CR/GRC-CUSCO
TUPA D.S. 010-2016-MINEDU
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS D.S. N° 016-2004-ED
UIT - VIGENTE PARA EL AÑO 2026 - S/. 5,500.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1.3.2.3.1.1	Derecho de Carne de Biblioteca (Duplicado)	10.00
1.3.2.3.1.2	Derecho de Examen de Admision 2026	115.00
1.3.2.3.1.3	Derecho de grados y Titulos	
1.3.2.3.1.3.1	Derecho de Sustentacion de Tesis	250.00
1.3.2.3.1.3.2	Expedicion de grado de Bachiller	300.00
1.3.2.3.1.3.3	Expedicion de Titulo de Licenciado	500.00
1.3.2.3.1.4.1	Derecho de Expedición de Certificados Nivel Sup. por semestre	18.00
1.3.2.3.1.4.2	Derecho de Constancias	15.00
1.3.2.3.1.6	Derecho de Pension de Enseñanza Ponderado Desaprobado	55.00
1.3.2.3.1.7	Derecho de Matricula de alumnos regulares.	165.00
1.3.2.3.1.7	Derecho de Matricula de alumnos regulares, Resagados mas el 10 %.	182.00
1.3.2.3.1.7.1	Derecho de Matricula de Ingresantes	185.00
1.3.2.3.1.8.1	Derecho de Traslado Externo	125.00
1.3.2.3.1.8.1	Derecho de Traslado Interno (cambio de Especialidad)	55.00
1.3.2.3.1.8.2	Derecho de Convalidación de Asignaturas por Semestre	55.00
1.3.2.3.1.8.3	Derecho de Subsancion de Cursos Comple. x credito (Vacacional)	26.00
1.3.2.3.1.8.3	Derecho de Subsancion de Cursos Comple. x credito	15.00
1.3.2.3.1.9.1	Derecho de duplicado de Titulo	155.00
1.3.2.3.1.9.2	Derecho de Visacion de Actas de Titulacion	26.00
1.3.2.3.1.9.3	Derecho de Nivelacion Academica SENA	310.00
1.3.2.3.1.9.4	Derecho de Licencia de Estudios	30.00
1.3.2.3.1.9.5	Reserva de Matricula	10.00
1.3.2.3.1.9.6	Derecho de Rectificacion de Apellido y/o Nombre	10.00

Cusco, 30 de Diciembre 2025



Mg. Yuri Caceres Mariscal
DIRECTOR GENERAL (e)